

CÓDIGO	Motivo de exclusión y/o denegación según articulado de la convocatoria
A	Art. 3º 1.e) El salario mensual supera en 1,5 veces el SMI
B	Art. 4º 2.c) Superar baremo económico permitido
C	Art. 4º 3.c) Superar baremo económico permitido
D	Art. 5º 4. No aportar documentación en el plazo de 10 días hábiles
E	Art. 3º 1.a) No cumplir con los requisitos de la convocatoria

Melilla 3 de febrero de 2023,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez